EL SUSCRITO SUBDIRECTOR TÈCNICO DE APOYO A LA GESTIÒN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

CERTIFICA:

Que **SAUL CORTES RIVERA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía. N° 17071636, celebró y ejecuto el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato Número: 1.330.01-59.02-0153 DEL 20/04/2021
Fecha de Acta de Inicio: 20/04/2021
Tipo de Contrato: Prestación De Servicios Profesionales

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD - SUBSECRETARÍA DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, PRESTANDO APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.900.000)
CDP: 5500002441
RPC: 4500033972
Plazo: 30 de junio de 2022

Contrato Número: 1.330-12.14-0344-2021 DEL 21/08/2021
Fecha de Acta de Inicio: 21/08/2021
Tipo de Contrato: Prestación De Servicios Profesionales

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS.

VALOR DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($16.500.000)
CDP: 5500002898
RPC: 5600027136
Plazo: 31 de diciembre de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Actividades específicas: "1. Orientar, informar y guiar a los emprendedores, unidades productivas y mipymes a lo largo de la ruta de emprendimiento y fortalecimiento empresarial ofertada por el programa Valle INN. Producto: Informe de personas atendidas.2. Acompañar a los emprendedores en la postulación y formulación de planes de negocio, para participar en convocatorias internas y externas de financiación que fomenten la creación y el fortalecimiento del de fomento al emprendimiento. Producto: Informe de personas acompañadas en convocatorias.3. Brindar acompañamiento y asesoría técnica en la ideación, formulación y validación de planes de negocio y modelos financieros que le sean requeridos, así como en temas de emprendimiento y gestión empresarial, para fomentar la creación y el fortalecimiento a emprendedores, unidades productivas y mipymes del valle del cauca. Producto: informe de asesorías y listado de asistencias.4. Brindar capacitaciones colectivas en temas de emprendimiento y/o gestión empresarial conforme estándares del programa Valle INN, según le sean asignadas por la coordinación del centro o el coordinador del programa. Producto: informe de capacitaciones y listas de asistencia.5. Realizar seguimiento del avance de los emprendedores, unidades productivas o Mipymes asesoradas o acompañadas en un proceso de creación o fortalecimiento. Producto: Informe que visibilice el impacto de la asesoría o acompañamiento.6. Apoyar la promoción y oferta de los servicios del programa Valle INN y sus derivados, así como de alianzas del programa. Producto: Informe detallado de actividades.7. Realizar acompañamiento al despliegue de fondos y otras convocatorias derivadas del programa Valle INN, tales como conferencias, ferias, jornadas de formación y ruedas de negocios. Producto: Informe detallado de actividades.8.Presentar informes mensuales sobre la gestión realizada, junto con los respectivos soportes, así como la elaboración de informes según solicitud del jefe inmediato, supervisor o Coordinador.9.Brinda información oportuna para la toma de decisiones cuando fuese necesario, alimentar las bases de datos y los sistemas de información dispuestos por la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad para la ejecución de sus funciones.10. Participar activamente en los programas de inducción, reinducción, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura organizacional que se programen desde la coordinación del Centro y desde el Departamento del Valle del Cauca y sus aliados estratégicos. 11.Asistir a las reuniones convocadas por la Coordinación del programa, despacho del secretario y Gobernación.12. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.13.Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato."

Contrato Número: 1.330-12.14-0100-1 DEL 17/01/2022
Fecha de Acta de Inicio: 17/01/2022
Tipo de Contrato: Prestación De Servicios Profesionales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACION DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($29.700.000)
CDP: 5500003330
RPC: 5600032491
Plazo: 30 de septiembre de 2022

Contrato Número: 1.330-12.14-0371 DEL 22/11/2022
Fecha de Acta de Inicio: 22/11/2022
Tipo de Contrato: Prestación De Servicios Profesionales

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL VALLE DEL CAUCA POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACION DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000)
CDP: 5500003987
RPC: 5600043956 Y 5600043957
Plazo: 31 de diciembre de 2022

Actividades Generales: - En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o Secretaría de Desarrollo Económico y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 5 de 5

Competitividad para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca. W) Teniendo en cuenta el Decreto 417 de marzo 17 de 2020 *"Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional"*, y demás normas que expida el Gobierno Nacional generadas por el Covid-19, el contratista podrá realizar sus actividades en forma presencial, trabajo en casa, virtual o de conformidad con las indicaciones que establezca la Secretaría, a través de circulares y resoluciones, previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, quienes deberán contar con los insumos necesarios para cumplir con sus actividades contractuales, tales como equipo de cómputo, internet, y demás herramientas para el cumplimiento del objeto y actividades contratadas.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 23 días del mes de enero de 2023

PAULO FERNANDO MILLÁN BALCÁZAR
Subdirector Técnico De Apoyo A La Gestión

Elaboró: paulo Fernando Millán Balcázar – Subdirector Técnico De Apoyo A La Gestión
Revisó y aprobó: paulo Fernando Millán Balcázar – Subdirector Técnico De Apoyo A La Gestión

La presente certificación no es válida sin estampillas

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No. 9901000000687816 C.C. 1707163
SAUL CORTES RIVERA
SECRETARIA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 38500
1144195804 17/01/2023 09:08:38 a.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4127513
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(14/10/2022 11:37:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	IND-22-3163
Objeto del contrato	Prestar los servicios PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como ABOGADO CON MAGISTER EN DERECHO para el desarrollo del proyecto estratégico denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	20/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA (INDERVALLE)

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

saul cortes rivera

COLOMBIA, Cali
Número de documento 17071636

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
saul cortes rivera	Davivienda	Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Saul Cortes Rivera* ***Fecha de aprobación:*** *18/10/2022 7:23:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *EDWARD ANTONIO LENIS RAMIREZ* ***Fecha de aprobación:*** *18/10/2022 7:41:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	SUBGERENCIA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO INDERVALLE
Proceso de Contratación	IND-22-FM-01-3167
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	18.900.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?	☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura	30 días

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.4127513
Proveedor	saul cortes rivera
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Cra. 36 #5B3-65, Cali, Valle del Cauca
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección Cra. 36 #5B3-65, Cali, Valle del Cauca
Código postal 76001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 1 No. 2-23 Oeste	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.4127513

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
18.900.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Prestar los servicios PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como ABOGADO CON MAGISTER EN DERECHO para el desarrollo del proyecto estratégico denominado: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA	1,00	UN	18.900.000,00	18.900.000,00	18.900.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐

	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
	30 Certificación de idoneidad firmada por el Subgerente del Área.pdf	30 Certificación de idoneidad firmada por el Subgerente del Área.pdf	(detalle)
	32 Concepto de Control de Legalidad.pdf	32 Concepto de Control de Legalidad.pdf	(detalle)
	33 Complemento Contrato del SECOP II.pdf	33 Complemento Contrato del SECOP II.pdf	(detalle)
	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA.pdf	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	EDWARD ANTONIO LEI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	14650782	Guardar y notificar
Supervisor	JOSE NOLBERTO CALI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16684404	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	18.900.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	18.900.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021003760171	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	5485	CDP	No validado	18.900.000 COP	18.900.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 18.900.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4628774
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(14/02/2023 9:49:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.330-12.14-0097-2023
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/07/2023 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SEDEC

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

saul cortes rivera

COLOMBIA, Cali
Número de documento 17071636

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
saul cortes rivera	Davivienda	Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *SAUL CORTES* ***Fecha de aprobación:*** *15/02/2023 8:52:39 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Pedro Andres Bravo Sanchez* ***Fecha de aprobación:*** *17/02/2023 7:52:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 31/07/2023 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4628774

Proveedor saul cortes rivera

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 37 a # 3-29 SEDE UNILIBRE SANTA ISABEL-CASA BLANCA

Ubicación CO-VAC-76001 - Cali

País COLOMBIA

Departamento Valle del Cauca

Municipio Cali

Dirección Carrera 37 a # 3-29 SEDE UNILIBRE SANTA ISABEL-CASA BLANCA

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 37 a # 3-29 SEDE UNILIBRE SANTA ISABEL-CASA BLANCA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

1	CO1.PCCNTR.4628774
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
36.300.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80111701	SAUL CORTEZ RIVERA	6,00	UN	6.050.000,00	6.050.000,00	36.300.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	SAUL CORTEZ RIVERA-20230215T023916Z-001.zip	SAUL CORTEZ RIVERA-20230215T023916Z-001.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Pedro Andres Bravo Sa	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16539992	Guardar y notificar
Supervisor	PAULO MILLÁN	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	16288593	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	PAULO MILLÁN	17/02/2023 7:52:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pedro Andres Bravo Sanchez
Expenditure Approver	Pedro Andres Bravo Sanchez	17/02/2023 7:52:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pedro Andres Bravo Sanchez

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	36.300.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	36.300.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	5500004204	CDP	No validado	3.766.920.000 COP	36.300.000 COP	00-00-000-0000	Editar

Saldo de CDP: 3.766.920.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 36.300.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	5500004204	Presupuestal (CDP)	-	No validado	36.300.000 COP	36.300.000 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 36.300.000 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 36.300.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

DRH-15-3-670-2009

El Director de Recursos Humanos

C E R T I F I C A:

Que el Señor SAUL CORTES RIVERA, titular de la cédula de ciudadanía No. 17,071,636 expedida en BOGOTA (D.E.), laboró en esta Seccional como DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO.

Que estuvo vinculado con Contrato de Trabajo a Termino Indefinido desde el 16 de MAYO de 2007 hasta el 26 de Junio de 2009, con una asignación salarial mensual de SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($6,996,000=), mensuales como salario Integral, el cuál fue liquidado definitivamente a su terminación

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los vientiseis (26) días del mes de Junio del año dos mil nueve (2009).

RAMON ALEJANDRO VARGAS SIERRA
Director Recursos Humanos

Copia: Consecutivo, Hoja de Vida
Anny

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

DRH-15-3-671-2009
Saúl Cortes Rivera
1/2

El Director de Recursos Humanos

C E R T I F I C A:

Que el Señor SAUL CORTES RIVERA, titular de la cédula de ciudadanía No. 17,071,636 expedida en SANTAFE DE BOGOTA D.C. (BOGOTA DISTRITO CAPITAL), laboró en esta Seccional como DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO.

Que estuvo vinculado con Contrato de Trabajo a Termino Indefinido desde el 16 de MAYO de 2007 hasta el 26 de Junio de 2009, con una asignación salarial mensual de SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($6,996,000=), mensuales como salario Integral, el cuál fue liquidado definitivamente a su terminación

Que ha desempeñado en la Universidad los siguientes cargos:

1. Como Secretario Académico, de la Facultad de Derecho de el 01 de Agosto de 1986 hasta el 14 de Mayo de 1991

2. Como Decano Encargado de la Facultad de Derecho, desde Agosto 01 hasta el 01 Septiembre de 1986 y desde Julio 16 hasta Agosto 01 de 1987

3. Como Secretario Académico en la Oficina de Registro y Control Académico, desde el 15 de Mayo de 1991 hasta el 31 de Enero de 1994.

4. Como Profesor Hora Cátedra estuvo vinculado en cumplimiento de Contratos de Trabajo a Término Fijo como Docente, los cuales se liquidaron definitivamente a su finalización, en los siguientes periodos:

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

DRH-15-3-671-2009
Saúl Cortes Rivera
2/2

DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
05/08/1985	15/12/1985	17/07/1989	18/11/1989
03/02/1986	15/06/1986	22/01/1990	02/06/1990
28/07/1986	30/11/1986	16/07/1990	17/11/1990
26/01/1987	06/06/1987	14/01/1991	25/05/1991
27/07/1987	28/11/1987	15/07/1991	16/11/1991
25/01/1988	04/06/1988	13/07/1992	14/11/1992
18/07/1988	19/11/1988	15/01/2001	27/05/2001
25/01/1993	05/06/1993	16/07/2001	18/11/2001
16/07/1993	20/11/1993	21/01/2002	02/06/2002
16/01/1995	27/05/1995	22/07/2002	24/11/2002
17/07/1995	18/11/1995	20/01/2003	31/05/2003
21/07/1998	22/11/1998	21/07/2003	23/11/2003
18/01/1999	30/05/1999	19/01/2004	30/05/2004
19/07/1999	21/11/1999	19/07/2004	21/11/2004
17/01/2000	28/05/2000	17/01/2005	29/05/2005
17/07/2000	19/11/2000	30/07/2005	11/11/2005
23/01/1989	03/06/1989		

5. Como Profesor Tiempo Completo, estuvo vinculado en cumplimiento de Contrato de Trabajo a Término Fijo, el cual se liquidó definitivamente a su finalización, en los siguientes periodos.

INICIÓ	TERMINÓ
16/01/2006	30/11/2006
15/01/2007	15/05/2007

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiseis (26) dias del mes de Junio del año dos mil nueve (2009).

RAMON ALEJANDRO VARGAS SIERRA
Director Recursos Humanos

Copia: Consecutivo, Hoja de Vida
Anny

Scanned with CamScanner

LA DIRECCIÓN DE GESTION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) CORTES RIVERA SAUL, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 17071636, estuvo vinculado(a) a esta institución, como docente mediante el siguiente tipo de contratación:

COORDINADOR DE INVESTIGACIONES DE DERECHO mediante contrato a Termino Fijo inferior a un año.
Del 26 de Enero de 1995 al 22 de Diciembre de 1995.
Del 01 de Enero de 1996 al 22 de Diciembre de 1996.

JEFE DE AREA DE HUMANIDADES DEL CIRCULO ACADEMICO DE DERECHO mediante contrato por obra o labor determinada.
Del 1 de Agosto al 11 de Noviembre de 1999.
Del 24 de Julio al 26 de Noviembre de 2000.
Del 01 de Abril al 30 de Mayo de 2002.
Del 22 de Julio al 30 de Noviembre de 2002.

SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE DERECHO Y DOCENTE HORA CATEDRA, jornadas diurna y nocturna por el periodo académico 2001B mediante contrato por obra o labor determinada.
Del 23 de Julio al 25 de Noviembre de 2001.

ASESOR UNIDAD DE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL Y ACREDITACIÓN mediante contrato por prestación de servicios.
Del 3 de Enero al 15 de Diciembre de 2000.
Del 17 de Enero al 12 de Diciembre de 2001.

DIRECTOR DEL PROGRAMA DE DERECHO Y DECANO ENCARGADO (AD HONOREM)
Del 15 al 24 de Septiembre de 2003

MEDIANTE CONTRATO POR OBRA O LABOR DETERMINADA PARA DOCENTES.
1992B
1993A
1993B
1994A
Del 01 de agosto de 1994 al 19 de noviembre de 1994.
1995A
Del 01 de agosto de 1995 al 12 de diciembre de 1995.
Del 01 de febrero de 1996 al 15 de junio de 1996.
Del 01 de agosto de 1996 al 20 de diciembre de 1996.
Del 01 de febrero de 1997 al 30 de junio de 1997.
Del 01 de agosto de 1997 al 30 de diciembre de 1997.
Del 01 de febrero de 1998 al 30 de junio de 1998.
Del 01 de agosto de 1998 al 19 de diciembre de 1998.
Del 01 de febrero de 1999 al 30 de junio de 1999.
Del 21 de julio de 1999 al 20 de noviembre de 1999.
Del 21 de enero del 2000 al 30 de mayo del 2000.
Del 24 de julio del 2000 al 30 de noviembre del 2000.
Del 22 de enero de 2001 al 02 de junio de 2001.
Del 24 de julio de 2001 al 25 de noviembre de 2001.
Del 21 de enero de 2002 al 30 de mayo de 2002.
Del 22 de julio de 2002 al 30 de noviembre de 2002.
Del 20 de enero de 2003 al 30 de mayo de 2003.
Del 21 de julio de 2003 al 30 de noviembre de 2003.
Del 26 de enero de 2004 al 06 de junio de 2004.
Del 26 de julio de 2004 al 30 de noviembre de 2004.
Del 24 de enero de 2005 al 12 de junio de 2005.
Del 26 de julio de 2005 al 04 de diciembre de 2005.
Del 23 de enero de 2006 al 11 de junio de 2006.
Del 24 de julio

Scanned with CamScanner

Del 22 de enero de 2007 al 10 de junio de 2007.
Del 23 de julio de 2007 al 02 de diciembre de 2007.
Del 21 de enero de 2008 al 01 de junio de 2008.
Del 21 de julio de 2008 al 30 de noviembre de 2008.
Del 19 de enero de 2009 al 30 de mayo de 2009.
Del 21 de julio de 2009 al 29 de noviembre de 2009.
Del 18 de enero de 2010 al 30 de mayo de 2010.
Del 26 de julio de 2010 al 28 de noviembre de 2010.
Del 24 de enero de 2011 al 05 de junio de 2011.
Del 25 de julio de 2011 al 04 de diciembre de 2011.
Del 23 de enero de 2012 al 03 de junio de 2012.
Del 23 de julio de 2012 al 02 de diciembre de 2012.
Del 28 de enero de 2013 al 02 de junio de 2013.
Del 22 de julio de 2013 al 24 de noviembre de 2013.
Del 03 de febrero de 2014 al 11 de junio de 2014.
Del 21 de julio de 2014 al 23 de noviembre de 2014.
Del 02 de febrero de 2015 al 14 de junio de 2015.
Del 03 de agosto de 2015 al 30 de noviembre de 2015.
Del 01 de febrero de 2016 al 12 de junio de 2016.
Del 01 de febrero de 2017 al 13 de junio de 2017.
Del 01 de agosto de 2017 al 04 de diciembre de 2017.
Del 01 de febrero de 2018 al 31 de mayo de 2018.
Del 01 de agosto de 2018 al 30 de noviembre de 2018.
Del 01 de febrero de 2019 al 31 de mayo de 2019.

MEDIANTE CONTRATO A TERMINO FIJO CON TIEMPO COMPLETO ESPECIAL

PROGRAMA	**ASIGNATURA**	**I.H.S**

Para constancia de lo anterior, se firma y sella en la ciudad de Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de julio de 2019.

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

Proyecto: Brayhan Barragan
Reviso: Vanesa Vargas
Analista de Nomina
Aprobo: Lorena Galindo Ordoñez

Scanned with CamScanner